



70.º aniversario de la provincialización de Neuquén

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DE LA

REUNIÓN 15

LIV Período Legislativo

13.^a Sesión Ordinaria

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

3 de julio de 2025

AUTORIDADES

Presidencia: de la vicepresidenta 2.^a Daniela Adriana Rucci.

Secretaría: de la señora Mariana Andrea Valdebenito.

Prosecretaría Legislativa: del señor Claudio Abelardo David Cotro.

Dirección General Legislativa: de la técnica María Eva Arlettaz.

DIPUTADOS

Movimiento Popular Neuquino

Alamo, Gabriel Marcial
Cabeza, Paola Eva Mariana
Domínguez, Claudio
Fernández, Patricia Noemí
Fernández, Ramón Alberto
Gaitán, Ludmila
Gutiérrez, Gerardo
Obreque, Cielubi Agustina
Rucci, Daniela Adriana
Sepúlveda, Juan Abel

Unión por la Patria

Martínez, Norman Darío
Parrilli, María Lorena
Peralta, Osvaldo Darío

Comunidad

Guanque, Mónica Aida
Hermosilla, Yamila Abigail
Martínez, Matías Nicolás
Mendez, Juan Federico
Novoa, Héctor Ernesto
Reina, Zulma Graciela
Rios, Luz Ailín

Fuerza Libertaria

Bruno, Alberto Raúl
Monzani, Guillermo Claudio
Papa, María Cecilia

Neuquén Federal

Coggiola, Carlos Alberto

Cumplir

Buchiniz Zaniuk, Brenda Natalia

PRO Propuesta Republicana Nuevo Compromiso Neuquino

Bermúdez, Marcelo Gabriel
Canuto, Damián Roberto
Lichter, Verónica María del Rosario
Tulián, María de las Mercedes

Avanzar

Lepore, Francisco

Juntos

Riccomini, Carina Yanet

Arriba

Stillger, Gisselle Janette

Juntos por el Cambio NQN-UCR

Gass, César Aníbal

Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Ocampo, Julieta

Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Blanco, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	7
2 - DIARIO DE SESIONES (art. 172 del RI)	8
3 - ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI).....	8
3.1 - Comunicaciones oficiales.....	8
3.2 - Comunicaciones particulares	8
3.3 - Proyectos presentados	8
3.4 - Solicitudes de licencia.....	9
4 - ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (10.38 h)	9
4.1 - Homenajes y otros asuntos.....	9
5 - CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL PARA EL PERSONAL DEL EPAS (Expte. O-65/25, Proy. 17 755)	
Se sanciona la Ley 3519.	15
6 - REGULACIÓN DEL USO DE TELÉFONOS CELULARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (Expte. D-522/24, Proy. 16 936 y ag. Expte. D-526/24, Proy. 16 943)	
Se sanciona la Ley 3520.	15
7 - VILLA LA ANGOSTURA CAPITAL PROVINCIAL DEL DEPORTE DE MONTAÑA (Expte. D-10/25 y ags. Cde. 1 y 2, Proy. 17 403)	
Se sanciona la Ley 3521.	17
8 - PLAN DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (Expte. P-29/25, Proy. 17 608)	
Se sanciona la Ley 3522.	17
9 - FESTIVAL DEL MATE Y DEL PAN CASERO (Expte. D-371/25, Proyecto 17 737)	18
9.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	18
9.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4177.	19

10 - CONGRESO FEDERAL JUNTOS POR LA PREVENCIÓN (Expte. D-381/25, Proy. 17 746)	20
10.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	20
10.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4178.	21
11 - CURSO DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA (Expte. P-45/25).....	22
11.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 17 758 (arts. 144 y 118 del RI)	22
11.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4179.	23
12 - SOLICITUD DE NO MODIFICACIÓN DE LA LEY 26 639 (Expte. D-361/25, Proy. 17 727)	23
12.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	23
12.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Comunicación 297.	24
13 - COPA ARGENTINA POOMSAE 2025 DE TAEKWONDO (Expte. D-366/25, Proy. 17 732)	25
13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	25
13.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4180.	25
14 - PARTICIPACIÓN DE LA ESCUELA DE DANZA ATTITUDE EN EL MUNDIAL DE HIP HOP (Expte. D-367/25, Proy. 17 733)	26
14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	26
14.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4181.	27
15 - FIESTA DE LA LAGUNA (Expte. D-372/25, Proy. 17 738)	27
15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4182.	28

16 - SOLICITUD DE INTERPOSICIÓN DE MEDIDA CAUTELAR SOBRE LAS ACCIONES DE YPF (Expte. D-384/25, Proy. 17 748)	28
16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	28
16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Comunicación 298.	30
17 - REGATA FRÍO EXTREMO (Expte. D-386/25, Proy. 17 750)	31
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	31
17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4183.	32
18 - CENTRO DE EMERGENCIAS DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES (Expte. D-321/25, Proy. 17 700)	32
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	32
18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4184.	34
19 - JUEGOS DEPORTIVOS REGIONALES (Expte. P-32/25).....	34
19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 17 759 (arts. 144 y 118 del RI)	34
19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4185.	35
20 - REQUERIMIENTO AL CONGRESO DE LA NACIÓN PARA MODIFICAR LA LEY 27 629 (Expte. D-300/25, Proy. 17 680)	
Se sanciona la Comunicación 299.	35

A B R E V I A C I O N E S

ag./ags.	agregado/agregados
art./arts.	artículo/artículos
cde.	corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
Expte./Exptes.	expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./Proys.	proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno

C O M I S I O N E S

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10.25 h del 3 de julio de 2025, dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Buenos días, señoras y señores diputados.

Por Secretaría se pasará lista a los fines de establecer el cuórum reglamentario. [*Así se hace*].

Se encuentran presentes 21 diputadas y diputados.

Vamos a dar inicio a la Reunión 15, décima tercera sesión ordinaria del LIV período legislativo, del jueves 3 de julio de 2025.

Invito a los diputados Carlos Coggiola y Claudio Domínguez a izar las banderas nacional y provincial, y, posteriormente, a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. [*Así se hace. Aplausos*].

Les damos la bienvenida y saludamos a los alumnos y a las alumnas del Colegio Don Bosco, del tercer año. Bienvenidos.

Tiene la palabra, diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Buenos días, presidenta.

Bienvenidos los alumnos.

Es para justificar la inasistencia de los diputados Ramón Fernández y Gabriel Alamo.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra, diputada Lichter.

Sra. LICHTER. —Es para justificar la demora del diputado Canuto y la ausencia del diputado Bermúdez.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ríos.

Sra. RIOS. —Buen día, presidenta.

Buen día para los chicos que nos están acompañando.

Es para la justificar la demora de los diputados Matías Martínez y Novoa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Es para dar el presente.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Buen día, presidenta.

Es para justificar la demora del diputado Monzani.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Es para justificar la demora de la diputada Stillger.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Por Secretaría se dará lectura a los [asuntos entrados](#).

**DIARIO DE SESIONES
(art. 172 del RI)**

De la Reunión 8 del LIV período legislativo: aprobado. Pasa al Archivo.

**ASUNTOS ENTRADOS
(arts. 173 y 174 del RI)**

3.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-72/25: se gira a la Comisión A.

Expte. O-73/25: se gira a la Comisión A.

Expte. O-74/25: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

3.2

Comunicaciones particulares

Expte. P-50/25: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

3.3

Proyectos presentados

17 751, de declaración, Expte. D-387/25: se gira a la Comisión C.

17 752, de resolución, Expte. D-388/25: se gira a la Comisión B.

17 753, de resolución, Expte. D-389/25: se gira a la Comisión C.

17 754, de ley, Expte. D-390/25: se gira a las Comisiones D, A y B.

17 756, de ley, Expte. P-49/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Es para dar el presente.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra, diputada Lichter.

Sra. LICHTER. —Presidenta, es para sumar mi firma al Proyecto 17 754, de la diputada Tulián.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Se deja constancia en la Versión Taquigráfica del agregado de la firma de la diputada Lichter al Proyecto 17 754.

El Proyecto 17 756 se gira a las Comisiones C, A y B.

Tiene la palabra, diputada Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

Es para dar el presente.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

17 757, de declaración, Expte. D-391/25: se gira a la Comisión G.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Es para dar el presente.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Continuamos.

3.4

Solicitudes de licencia

Tramitadas mediante Exptes. D-382/25 y D-385/25: concedidas. Pasan Archivo.

4

ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (10.38 h)

4.1

Homenajes y otros asuntos

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Muchas gracias, señora presidenta.

Entendiendo que esta es la última sesión que tendremos antes del receso invernal, y sabiendo también que el 13 de julio se cumple un año de la desaparición de Luciana Muñoz, una joven estudiante de 21 años que, justamente, hace un año que está desaparecida y que todavía sus amigos, sus amigas, sus familiares, los vecinos y las vecinas la siguen buscando.

Nos parece que es fundamental, en este momento, traerlo a esta Cámara, porque nos parece también que es necesaria la exigencia hacia el Gobierno provincial, de Rolando Figueroa, de que ponga todos los recursos que sean necesarios para encontrar a Luciana.

No pueden haber pasado trescientos sesenta y cinco días y que no se tenga absolutamente ninguna respuesta para esta familia, para estos amigos, para estos vecinos.

El mes pasado, también se cumplió un aniversario de la desaparición de Sergio Ávalos, y este año tuvo una particularidad, que fue que se encontraron tres familias que vienen luchando y peleando por justicia, y tres familias que se han unido, justamente, por este reclamo, con este dolor que conlleva la desaparición de una persona, el asesinato, el femicidio de una persona.

Y marchamos junto a la familia de Sergio Ávalos, junto a la familia de Otoño Uriarte y junto a la familia de Luciana Muñoz.

La verdad es que, más allá de que la marcha fue muy movilizante y de que escuchando las intervenciones de las familias se nos ponía la piel de gallina y nos brotaban las lágrimas, que todavía no sabemos bien si son de bronca, de tristeza o de impotencia que genera esta situación y que todavía haya familias que no tengan respuestas sobre qué pasó con sus seres queridos.

También me quería referir al tratamiento mediático que ha tenido la desaparición de Luciana Muñoz, porque para quienes, sí, fueron a la capacitación de la Ley Micaela que se hizo, me imagino que recordarán que se trató sobre, justamente, cómo tratan los medios las noticias frente a los femicidios, las desapariciones y demás.

Y en esta provincia los medios se han encargado, sobre todo al principio, de hacer parecer que la culpa o la desaparición de Luciana había sido de la familia, de su entorno, de la propia Luciana.

Luego, salió a la luz la realidad, y que es que Luciana es amada por sus amigos, por sus compañeros del CPEM N.º 76, por su familia y por sus vecinos, y por eso hoy, casi trescientos sesenta y cinco días después, la siguen buscando y siguen exigiendo justicia.

Entendemos también que la vida de las mujeres, no solamente en la provincia, sino en todo el país, no puede seguir esperando. Hay alrededor de cinco mil seiscientas personas desaparecidas, según el Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas, de las cuales 3100 son niñas y adolescentes.

En la provincia, como bien muchos funcionarios y el propio gobernador dice, de la Vaca Muerta, del superávit y demás, bueno, hay mujeres desaparecidas y hay familias que no tienen respuesta; y la verdad es que haya, hasta este momento, casi trescientos sesenta y cinco días después, un sospechoso que va a ser sobreseído por falta de pruebas, pero que va a ser sobreseído igualmente, la verdad es que a mí me suena a que no han hecho lo suficiente.

¿Eso es lo mejor que puede hacer la provincia de la Vaca Muerta para encontrar a una mujer que está desaparecida hace casi un año?

Yo creo que, en realidad, lo que hay es una decisión política de no responsabilizarse por la desaparición de Luciana Muñoz. Por eso, estamos denunciando; por eso también estamos exigiendo que muestren todas las pruebas, porque la Justicia tiene las pruebas para mostrar qué pasó con Luciana Muñoz, y eso también es lo que estamos denunciando.

Por eso, seguimos acompañando a la familia en todas las acciones que se hagan en este aniversario, lamentable aniversario de su desaparición.

Se va a hacer una placa conmemorativa del lugar en donde desapareció Luciana Muñoz. Los esperamos y las esperamos ahí para apoyar a la familia, a los vecinos y a las vecinas que todavía les falta Luciana y que todavía preguntan qué hicieron con Luciana y que exigen al Gobierno provincial y a la Justicia que les dé respuestas [*dialogan*].

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Stillger.

Sra. STILLGER. —Es para dar el presente, presidenta.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias.

Tiene la palabra la diputada Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidente.

Primero, bueno, ahora sí se hizo un poco de silencio, hace unos minutos cuando estaba la diputada Ocampo expresándose sobre un hecho muy importante en nuestra provincia, que justamente está relacionado con algo que hablábamos ayer, que es la violencia. Hablaba de Luciana Muñoz, había un bullicio enorme en esta Cámara.

Entonces, les pido a mis pares que respetemos las expresiones de cada uno de los diputados, sobre todo en estos momentos de homenajes y de otros asuntos, porque son mensajes que nosotros le damos a la ciudadanía, a todos los neuquinos, y que es importante dejarnos expresar a cada uno de nosotros.

Yo entiendo que algunas personas utilizan la democracia cuando les conviene y, en otras ocasiones, no, pero es importante que nosotros, que somos representantes y que hemos sido ungidos gracias a esa democracia que disfrutamos, la hagamos respetar y valer desde cada una de nuestras bancas y desde cada una de nuestras actitudes para con las expresiones de cualquier diputado de esta Cámara, cualquiera sea su pensamiento, su ideología o el partido por el que accedió a la banca.

Eso en cuanto a homenajes; y si no hubiese nadie más continúo con otros asuntos.

Sra. RUCCI (presidenta). —Continúe, diputada.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, presidenta.

Ayer, hablando también de democracia, con lo cual es un homenaje y otros asuntos, todo junto, consecutivo. Y como en repetidas ocasiones ocurre que uno expresa sus ideas y luego hay consideraciones de quienes piensan distinto.

Bueno, ayer, evidentemente a alguien no le gustó algunas de mis expresiones o de mis opiniones y sintió la libertad de divulgar mi número de teléfono personal para ser increpada en horas de la noche, por mis opiniones políticas realizada desde esta banca. Está perfecto.

Lo hemos hablado en varias ocasiones, esto de que, incluso, si me permite nombrarla, la diputada Stillger en alguna ocasión también lo dijo, que muchas veces somos increpados por nuestras opiniones políticas y somos atacados o confrontados en las redes sociales, y es parte de las reglas que nosotros asumimos al ser actores políticos, que la sociedad nos interpele a través del mismo medio en el que nos expresamos. Por eso, mis redes están abiertas a todos los comentarios de todos los usuarios y, cuando quiero, contesto y, cuando no quiero, no contesto; pero son mis redes sociales. Entonces, si yo hago una expresión en mis redes sociales, el derecho que tiene el otro es de expresarse y de contestarme en mis redes sociales. Nadie puede sentir la libertad de divulgar mis datos personales para ser contactada e increpada, o recriminada, o consultada, o lo que nada fuere a cualquier persona, tenga o no la razón suficiente para hacerlo.

Yo siempre contesto todos los mensajes, y por supuesto que los he contestado anoche, a lo cual les dije que en la página web institucional tienen a disposición nuestros correos electrónicos y los internos telefónicos de nuestros despachos. En todo caso, esa es la vía habilitada para que, en cualquier caso que alguien discrepe con mis expresiones u opiniones, o con mis votaciones, pueda hacerlo a través de esos medios, que son los institucionales y no los que atañen a mi vida privada.

Eso quería comentárselos. Además, bueno, nada, espero que todos ratifiquen que esto debe ser así, es parte de la vida privada de las personas, y me parece que no podemos convalidar esos métodos porque no estamos acá ni para ser perseguidos ni para ser contestados de esta manera en nuestras vidas privadas.

Así que, simplemente, esa era mi expresión en la hora de otros asuntos.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Bueno, yo quiero referirme en este momento respecto de una situación, la verdad, que muy ilustrativa de la degradación del Poder Judicial que tenemos, de esta Corte Suprema de tres cráneos, que la verdad que de cráneos no tienen nada.

Es un desastre el grado de corrupción al cual nos tienen sometidos a todos los argentinos los tres integrantes de la Corte Suprema, es gravísimo. Y me quiero referir porque, casualmente, ellos, ayer, declararon inocente a quien fue abusador de menores, quien fue corrupto frente a los menores y es esa misma Corte la que, casualmente, puso presa a Cristina, que es inocente, no nos vamos a cansar de decirlo, y debería estar libre. ¡Es inconcebible que esté presa, es inaceptable!

La verdad es que tenemos una democracia totalmente mutilada en la República Argentina. No solo es inocente porque la causa lo muestra, hay pruebas; de hecho hay diputados de acá, un diputado que también es de otro espacio político al nuestro y, sin embargo, convalidó esta posición porque, realmente, es totalmente parcial la lectura que se hizo de esa causa. Y las pruebas demuestran que es inocente, pero, además, a nivel nacional hay dos personas que son, casualmente, del espacio de Milei, que es Cúneo Libarona, que es Barra, que fueron funcionarios, incluso uno de ellos en el Gobierno de Menem y que los dos, en forma

categórica, han expresado la irregularidad que tiene esta causa. Por un lado, porque se trata de pruebas que demuestran que no hubo delito, que las obras se hicieron, que hubo licitación pública, que no hubo sobreprecios. Y, sin embargo, solo porque relaciona Luciani un wasap, así de patético es, un wasap donde dice que está Lázaro Báez y ta, ta, ta; listo, marche presa. ¡Cualquiera han hecho con esa causa! Es una chanchada, es una vergüenza la Justicia.

Y otro tema al que ellos se refieren tiene que ver con los grados de responsabilidad. No puede un presidente tener la responsabilidad de unos centímetros de más o de menos, que ni siquiera fue así, que pudieran haber sido en una ruta. Es inaceptable. Hay algo que tiene que ver con el grado de responsabilidad. Es más, en tal caso, podrían haber citado al jefe de Gabinete, a Alberto Fernández, y tampoco lo citaron.

¡Esta causa es una chanchada!, y estamos viendo cómo el grado de hostigamiento y de agresión a nuestro espacio político no para; lo hacen con Cristina y lo siguen haciendo con el resto de los militantes; nos persiguen.

Ni bien Cristina dijo que iba a ser candidata a diputada provincial en una sección de la provincia de Buenos Aires, automáticamente se activaron todos los resortes de la Justicia para meterla presa, porque es verdad, hoy hay democracia entre comillas porque cada tanto se va a emitir un voto en una urna. Pero eso, la verdad es que no tiene nada que ver con la democracia en mayúscula y en el sentido más profundo. ¿Por qué no tiene nada que ver? Porque tenemos una Justicia en manos de tres locos, de tres arbitrarios, que son capaces de dejar libre a un abusador de menores y a Cristina la metieron presa sin pruebas y sin que sea algo que alcanza al grado de presidenta.

Es inaceptable lo que está pasando y esto no lo hacen porque sí, y se lo hacen solo a ella no solo por todo lo que hizo, sino por lo que puede llegar a ser capaz de hacer, porque no la quieren candidata, porque no la... la están proscribiendo de por vida. ¡¿Quién se creen que son?! ¡¿Quiénes se creen que son estos tres chantas de la Justicia que tenemos?! ¡Es gravísimo!

Y, con esto, lo que se busca es ocultar el caos social y económico de este modelo re-peti-do, porque Milei lo que está haciendo es repetir el modelo, el modelo de endeudamiento, el modelo de saqueo del Estado, el modelo de fuga de divisas.

Ahora está subiendo el dólar; se le va a caer este modelito, se le va a caer; la va a chocar, veinte mil veces la va a chocar. Ya el JP Morgan dijo: sáquense, nos vamos, dejamos de tener la tenencia en dólares acá; nos vamos a ir. Basta de *carry trade*, se está yendo el JP Morgan. El dólar aumentó en estos últimos días, no paran de colocar deuda para sostener una moneda que, claramente, no tiene sustento. ¿Por qué? Porque destruye el aparato productivo, porque lo que hay que hacer es generar dólares a través de la producción y con valor agregado, por supuesto, pero a través de la producción, no de la importación.

Y no para de ser cruel, cruel con el Garrahan, cruel con todos los médicos, cruel con los docentes, con los empleados estatales. Hay un clima de época que parece que legitima, incluso, a los de acá, de Neuquén. El día del empleado estatal es el día del empleado estatal, de Anses, de la Legislatura y de todos, porque todos tienen su día, porque ese día es recordar y es resignificar el trabajo que lleva adelante cada actividad.

Nosotros queremos expresar nuestro absoluto rechazo a estas políticas de ajuste, pero también al grado de persecución y violencia que viene escalando y que es muy grave, que es muy grave porque la gente va a seguir manifestándose, porque el cepo al salario es enorme. Entonces, van a ver más gente, más jubilados, más docentes universitarios, más trabajadores despedidos movilizarse en las calles. Y, ¿qué piensan?, ¿marche preso?, ¿piensan meter a todos presos? ¡Están locos! ¡Un poquito de claridad, por favor!

Volvemos a insistir, Cristina debe estar libre porque es inocente, porque lo único que han hecho es intentar proscribirla en las urnas. Pero déjenme decirles que jamás, jamás la van a poder proscribir del corazón del pueblo, y eso quedó demostrado en la última movilización en apoyo a ella, en solidaridad con ella, que fue realizada el 18 de junio.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo me quería referir a una situación que, desde esta banca, desde Izquierda Socialista venimos acompañando hace rato, ya hace mucho tiempo. Yo, justamente, ayer me ausenté de la primera parte de la sesión, cosa que no suelo hacer, pero quería explicar, justamente, que no estuve presente en esta primera parte de la sesión de ayer porque fui a acompañar a vecinos y vecinas de Aluminé, que se trasladaron, que viajaron desde Aluminé para tener, acá, en Casa de Gobierno, en la capital neuquina, una entrevista con el Gobierno provincial para explicar, mínimamente, cuál es la situación que están viviendo las noventa familias y las diez familias que todavía permanecen en el territorio.

Fuimos a Casa de Gobierno, allí fuimos entrevistados y entrevistadas por el director provincial Mario Jordán que, básicamente, no nos dio ninguna respuesta clara, sino que nos dijo que lo iban a intentar.

Finalmente, nos llamaron para reunirnos con el ministro Tobares que —como al igual que pasa con los ceramistas— nos dio la reunión, pero no hay nada resuelto. Nos piden —a nosotros no, a los vecinos—, les piden confianza, que hay que construir confianza con la Intendencia, que hay que construir una confianza entre vecinos y el Gobierno. Una confianza que está completamente rota, porque la confianza estaba hace veinte años, cuando la comunidad mapuche cedió esas tierras para que hagan casas y, después de veinte años, no las hicieron.

Entonces, les piden confianza a los vecinos, que está completamente rota; un diálogo que está completamente quebrado, y no ha sido culpa de los vecinos —como bien quieren decir algunos— que ese diálogo esté cortado. El diálogo está cortado porque, en cuanto les pusieron una condición y les explicaron que ellos no tenían ninguna garantía y que no confiaban en que fuesen a dar esa mesa de diálogo, esa reunión sin que ellos estuviesen en el territorio, el intendente dijo: Bueno, listo, acá se cortó. Perfecto.

De hecho, de hecho el propio Tobares dijo: Bueno, si ustedes se van, tienen la reunión y si después de seis meses no tienen ninguna solución, pueden volver a tomar, pueden volver a hacer la acción. ¡Lo dijo el propio ministro!

Entonces, ¿a qué estamos jugando? Estamos jugando con la necesidad de la gente porque están desde el 31 de mayo asentados y permaneciendo en ese territorio. Imagínense, menos trece grados bajo cero, ¡menos trece grados bajo cero!, y nosotros fuimos hace quince días y hacía muy poquitos días que habían dejado pasar agua, comida y leña; muy poquitos días.

Las cosas que nos contaron los compañeros, los vecinos y vecinas que están ahí, son terribles. No solamente el hostigamiento policial constante que hay, ¡constante! En cada cambio de guardia hay un problema o hay un amedrentamiento; el hostigamiento de la noche, cuando están intentando dormir. Nos dicen: no dormimos del miedo que tenemos a la Policía.

Y, encima, nos dicen, también, otra cosa que es que quedan, eran diez familias, diez personas de las noventa; las otras ochenta se dieron cuenta de que lo que estaban haciendo estaba mal. No, no; las otras personas se fueron porque vinieron 150 efectivos policiales a amenazar con un desalojo, y por supuesto que si tenés hijos, si tenés hijas, te retirás.

El reclamo sigue, el reclamo sigue y es muy grave. Es muy grave la situación que están pasando los vecinos y las vecinas en Aluminé.

Cuando salimos de la reunión con el señor Tobares —con el ministro Tobares, perdón—, afuera de Casa de Gobierno también estaban las comunidades mapuches y hubo una solidaridad y un apoyo mutuo en las luchas que vienen llevando, porque las comunidades mapuches están exigiendo una personería jurídica que fue prometida también, y que ahora están haciendo una permanencia en Casa de Gobierno, para que se den cuenta de que, en realidad, acá lo que no hay es una resolución por parte de las autoridades que deberían ser los que den una solución.

No es culpa de los vecinos la situación en la que están, es culpa y responsabilidad tanto del Gobierno municipal como del Gobierno provincial, que no dan solución al problema de la vivienda que hay en Aluminé y en un montón de otras localidades de la provincia.

Para nosotros, señora presidenta —y con esto ya termino—, nos parece fundamental, desde esta banca, que haya una salida de fondo. Y para nosotros la salida de fondo es hacer un plan de viviendas que no solamente dé hogar a la gente, sino que eso también va a generar trabajo, eso también va a generar trabajo.

Seguimos beneficiando a grandes empresas, mientras la gente no tiene dónde caer muerta. La verdad es que es una vergüenza. Y que la plata no vaya a pagarle a los fondos, a las deudas que hay de la provincia —que, de hecho, la provincia del Neuquén es una de las provincias más endeudadas—, sino que tiene que ir para la clase trabajadora, para que tengan una vida digna y para solucionar el problema habitacional que hay en toda la provincia.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para recordar y conmemorar, de alguna manera, que el miércoles que viene, 9 de Julio, se cumple el 109.^º aniversario de la independencia de nuestra patria.

Aprovechar este espacio para que instemos a que todo el mundo respete los símbolos patrios, que respete ese fervor de argentinidad que nos debe caracterizar y que, a través de esa docencia, ayudemos a sostener lo que nuestros próceres supieron conseguir para todos nosotros.

Tener esta hermosa patria llamada República Argentina, donde, lamentablemente, con el paso del tiempo, se fueron perdiendo ciertos valores que son los que nos identifican y que nos hacen ser ese ser nacional que todos debemos tener: el respeto a nuestra bandera, el respeto a nuestros símbolos patrios, el respeto a nuestros próceres. Los próceres que nos dejó la historia, no próceres inventados.

Nada más, señora presidenta.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Cuando los diputados... Acá hay que aclarar algo, una cosa es que un diputado hable con otro, y otra cosa es que, cuando un diputado está hablando, le estén gritando y le estén interrumpiendo. Son dos cosas distintas. Porque dentro de la Cámara uno puede ir a hablar con un colega, justamente, por determinadas leyes, determinados asuntos.

Yo no veo una falta de respeto ahí. Tal vez la falta de respeto está cuando viene un diputado, da el presente y se va, no aparece nunca más. Porque tenemos que ver la vida de cada uno, si vamos a hablar de falta de respeto o no falta de respeto; porque eso sí que es una falta de respeto a la democracia: venir, sentarse, dar el presente y desaparecer, y por ahí aparece cuando hay un tema que le interesa, vota y se va.

Entonces, cada uno se tiene que hacer responsable de las cosas de cada uno. Primer punto.

Y después, bueno, agradecerles a los empleados legislativos; que tengan un lindo día, un feliz día a todos los empleados de esta Casa, que hacen grande a la Legislatura. Desde los chicos y las chicas de Mesa de Entradas, de Seguridad, los de Administración, de Recursos Humanos, por el trato que les dan a todos, no solamente a los diputados, sino también a todas las personas que ingresan a esta Casa.

En los años que tengo en esta Casa, nunca tuve una queja de una persona que vino de afuera que haya sido maltratada por un empleado legislativo. Y eso habla bien de todos los empleados legislativos.

Entonces, yo les agradezco, de corazón, todo lo que hacen, todo lo que hacen por mantener en alto esta Casa, la Casa de las Leyes, por el trabajo que hacen día a día. Y que tengan un feliz día.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra, diputada Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias.

Es para justificar la demora del diputado Blanco.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Monzani.

Sr. MONZANI. —Gracias, señora presidenta.

Es para dar el presente.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Pasamos al tratamiento del orden del día.

5

**CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL
PARA EL PERSONAL DEL EPAS
(Expte. O-65/25, Proy. 17 755)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se modifica el artículo 1.º de la Ley 2564, en el que se aprueba el texto ordenado del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal del Ente Provincial de Agua y Saneamiento, homologado por Resolución 41/2025.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Ley 3519.

6

**REGULACIÓN DEL USO DE TELÉFONOS CELULARES
EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
(Expte. D-522/24, Proy. 16 936
y ag. Expte. D-526/24, Proy. 16 943)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se regula el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos tecnológicos móviles por parte de los estudiantes en todas las instituciones educativas de gestión estatal y privada.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Bueno, en relación a este proyecto quiero hacer una intervención en particular, porque si bien me parece que es un proyecto que es necesario que haya una reglamentación, una atención

al tema del uso de los dispositivos en las escuelas, la realidad es que, en comisión lo he expresado —y quiero dejar acá constancia para la Versión Taquigráfica—, que en su momento me expresé, incluso hasta hice varias propuestas de redacción y de aportes que, bueno, no fueron tenidas en cuenta, porque, bueno, habrán evaluado que no eran necesarias. Y como veo que en el despacho de comisión hay uno de los aportes —que me parece el más grave— que no está incorporado, quiero que quede de manifiesto.

La Constitución de nuestra provincia, en el artículo 118, establece que el gobierno de la educación, o sea el gobierno, quien gobierna la educación en la provincia es el Consejo Provincial de Educación con sus aciertos, con sus errores y con toda su historia. ¿Qué significa esto? Que es un órgano autárquico que está representado en él el Poder Ejecutivo, a través de sus autoridades; la comunidad, a partir de la intervención de quienes son elegidos por voto popular que son los delegados de la comunidad; los gremios, y están todas las autoridades de cada una de las direcciones de nivel, también nombradas por el gobernador. Con lo cual estamos hablando de un órgano que es totalmente representativo de quienes tienen el deber y el mandato constitucional de llevar adelante la garantía del acceso a la educación, y de calidad.

Y déjenme decirles que, en el Consejo Provincial de Educación, la información circula y muchísimo, va y viene. ¿Por qué? Porque están en contacto permanente, a través de los delegados: el delegado de la comunidad, el delegado gremial y de las autoridades, en contacto permanente con las escuelas, con los supervisores de cada una de las secciones. Esto lo quiero aclarar porque, digamos, a veces se emiten algunas afirmaciones con total desconocimiento de cómo funciona la educación en nuestra provincia. Es más, nos solemos enterar por parte de los delegados de la comunidad de los enormes, enormes deterioros y falta de infraestructura que hay en la infraestructura escolar de nuestra provincia. Y fue gracias a ellos que hemos, es más, hemos propuesto, en su momento, una ley que garanticé el mantenimiento de la infraestructura escolar.

Así que, bueno, esto quiero decirlo porque me parece que hubo algunos comentarios que creo que son desatinados y, además, faltan a la verdad, porque hay que decirlo: faltan a la verdad. O lo hacen por ignorancia, que también es grave porque es una ley, con lo cual deberían tener en cuenta todas las variables, o lo hacen adrede. Voy a leer el artículo 118 de la Constitución provincial, que dice lo siguiente [asentimiento]:

—Título— Gobierno de la educación. La dirección técnica y la administración general de la enseñanza estarán a cargo de un Consejo Provincial de Educación, autárquico, integrado por representantes de docentes —docentes— en actividad —hay docentes en actividad, docentes en actividad, lo tengo que repetir porque parece que no se acusa recibo—, de Consejos Escolares locales y del Poder Ejecutivo, cuyas condiciones y atribuciones serán determinadas por la ley.

Todos los miembros del Consejo Provincial de Educación y Consejos Escolares, durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Y después sigue, sigue con respecto a los Consejos Escolares y demás. Es decir, hay provincias que no tienen consejos de educación, que tienen ministerio. Bueno, ¿saben qué? Nuestra provincia tiene un Consejo Provincial de Educación, que habrá que mejorar, por supuesto, pero es lo que hoy tenemos y sobre la base en la cual hay que exigir y hay que garantizar la educación de calidad. No es negándola, no es llevándola a su mínima expresión. Al contrario.

Es más, cuando asumió, en su momento, la ministra —que fue ministra de Gutiérrez en el Ministerio de Educación—, fue muy crítica la situación. ¿Por qué? Porque, incluso, la que actualmente es presidenta del Ministerio de Educación de la provincia, Soledad Martínez, también coincidía con nosotros —porque estaba en nuestro bloque en ese momento— que la presencia de un ministerio colisiona con respecto a los alcances que tiene el Consejo Provincial de Educación y que pretendían darle a ese ministerio.

Así que, yo quiero dejar esto explícito porque el artículo 6.^º de esta ley dice que solo va a ser el Ministerio de Educación. Es grave, es inconstitucional lo que van a aprobar, si aprueban

este artículo 6.º así, tal cual. En tal caso, agréguenle: —coma— *Consejo o y Consejo Provincial de Educación*. No pueden dejarlo solo al alcance del Ministerio de Educación.

Así que, yo quiero dejar mi constancia de voto negativo al artículo 6.º, porque tengo entendido que no fue aceptado y no se quiere incorporar al Consejo Provincial de Educación en la redacción de este artículo. Así que, dejo constancia de mi voto y, en tal caso, si ellos quieren incorporarlo, podremos reconsiderarlo. Pero si la decisión es dejar afuera al Consejo Provincial de Educación, es grave. Es grave, porque incluso dos de las personas que trabajaron esta ley son abogados y saben más que yo cuál es el lugar que tiene una ley y cuál es el lugar que tiene una Constitución.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Ley 3520.

7

**VILLA LA ANGOSTURA
CAPITAL PROVINCIAL DEL DEPORTE DE MONTAÑA
(Expte. D-10/25 y ags. Cde. 1 y 2, Proy. 17 403)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se declara a la localidad de Villa la Angostura como Capital Provincial de Deportes de Montaña.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Ley 3521.

8

**PLAN DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
(Expte. P-29/25, Proy. 17 608)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se crea el Plan de Protección Integral de los Trabajadores de la Educación, se crea la Comisión Interinstitucional para la Prevención de Violencia en el Ámbito Educativo, y se incorpora el artículo 63 ter al Código de Faltas de la provincia del Neuquén (Decreto Ley 813/62).*

Sra. RUCCI (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.
Al mencionarse el artículo 5.º, dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

En el artículo 5.º, simplemente, una modificación en el epígrafe, que dice: «*Comisión Interinstitucional* —punto y seguido—. Creación e integración».

Sra. RUCCI (presidenta). —Por la afirmativa, ponemos a consideración la modificación del artículo 5.º.

La votación es afirmativa.

Sin objeciones, se aprueba el artículo 6.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la ley...

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —No, no, no.

Sin objeciones se aprueban los artículos 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11, 12 y 13.

Al mencionarse el artículo 14, dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Iban despacio porque no me tenían fe.

La idea es incorporar un artículo 14 con la autoridad de aplicación, que era algo que habíamos visto en la Comisión B y quedamos en corregirlo en particular.

En consecuencia, luego del 13 agregamos un artículo 14 que establece: *La autoridad de aplicación es el Ministerio de Educación*. Luego, artículo 15: «Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial».

Sra. RUCCI (presidenta). —Ponemos a consideración el agregado del artículo 14, y el artículo 15.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado. [Dialogan la secretaria y la presidenta].

Queda sancionada la Ley 3522.

9

FESTIVAL DEL MATE Y DEL PAN CASERO (Expte. D-371/25, Proyecto 17 737)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 8.º Festival del Mate y del Pan Casero, que se realizará el 19 de julio de 2025 en Las Ovejas.*

9.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra, diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

El Festival del Mate y del Pan Casero surge en el 2018 con el propósito de fortalecer la identidad cultural de la región del Alto Neuquén.

Específicamente este festival se lleva adelante en la localidad de Las Ovejas, donde se combina el valor simbólico del mate que representa la amistad, la charla y el encuentro, y también el pan, que permite el trabajo colectivo a la tierra y a la alimentación como acto afectivo.

Este festival, cada año, convoca a más de cien participantes que elaboran sus panes caseros en horno de barro.

La competencia se divide en tres categorías: pan tradicional, pan con chicharrón y pan dulce o con betún, lo que refleja la riqueza y la diversidad de la gastronomía local. También se destacan preparaciones como la tortilla al rescoldo, cocida en cenizas al calor de las brasas y remite directamente a la práctica ancestral de la trashumancia.

Lejos de ser una festividad más, constituye un verdadero acto de recuperación y visibilización del patrimonio inmaterial local que tienen allí en el Alto Neuquén. Tal es así que su intendenta, Marisa Antiñir, está en proceso de solicitar que este festival sea reconocido como una de las fiestas provinciales, e incorporada al calendario de ellas.

Así que, además del valor cultural, el festival tiene un impacto positivo en la economía regional. Se convierte en motor de actividad para emprendedores, productores y comerciantes, dinamizando el circuito local en una época tradicionalmente de baja afluencia, como lo es la época de julio. A esto se suma el hecho de que el evento se ha sostenido con constancia durante ocho años consecutivos, gracias al compromiso del municipio, la participación de la comunidad y el acompañamiento del Gobierno provincial.

Es por esto que solicito el acompañamiento de los diputados en la siguiente declaración.

9.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 8.º Festival del Mate y del Pan Casero, que se desarrollará el 19 de julio del 2025 en la localidad de Las Ovejas.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Las Ovejas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para dar el presente.

Buenos días a todos y todas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Buenos días.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4177.

Siguiente punto.

10

**CONGRESO FEDERAL JUNTOS POR LA PREVENCIÓN
(Expte. D-381/25, Proy. 17 746)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 1.er Congreso Federal Juntos por la Prevención, que se realizará del 18 al 20 de julio de 2025 en San Martín de los Andes.*

10.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra, diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidente.

San Martín de los Andes será sede del 1.er Congreso Federal de Prevención de Consumos Problemáticos. Este congreso se llamará Juntos por la Prevención; será los días 18, 19 y 20 de julio.

Es un evento que va a reunir a líderes institucionales, espirituales, académicos y sociales de todo el país.

La cita será los días 18, 19 y 20 —como bien lo decían antes—, en el marco de la temporada turística invernal, con el fin y el propósito de construir respuestas conjuntas frente al avance del consumo problemático de sustancias. Y se ha elegido no hacerlo desde la capital provincial, sino desde San Martín de los Andes para poder llevar herramientas y capacitaciones directamente a las localidades del interior donde este flagelo marca un deterioro en la sociedad y sobre todo en los jóvenes.

Bajo el lema de «Juntos por la Prevención», el congreso busca ser un punto de encuentro federal y plural para trabajar estrategias de abordaje comunitarias ante una realidad que atraviesa a toda la sociedad.

El congreso contará con la participación del ministro de Prevención de Adicciones y Control de Drogas de Misiones, Roberto Padilla, pastor y pionero en establecer políticas en la materia y lograr transformar su secretaría en un ministerio. También contará con la presencia de la licenciada Patricia Acuña, reconocida referente en el abordaje comunitario, quien lidera el trabajo de las comunidades de fe desde la Subsecretaría de Prevención de Misiones.

Padilla y Acuña son fundadores del Programa Espacio de Primera Escucha 33:3, donde las iglesias cumplen un rol clave en la prevención y asistencia a las personas con consumos problemáticos, en articulación con el Estado. El nombre proviene del pasaje bíblico de Jeremías 33:3: «Clama a mí y yo te responderé», como símbolo de que la ayuda es posible y la fe también es parte de la respuesta.

También expondrá Lucas Torrice, subsecretario de Salud Mental y Adicciones de la ciudad de Córdoba, quien es trabajador social y especialista en salud comunitaria. Y, por la misma subsecretaría, estará el pastor y licenciado Gustavo Olivero.

Otros de los disertantes será el coordinador de Juventud de la provincia de Chubut, ciudad de Rawson, Jonathan Biss.

El evento cuenta con el apoyo activo de la ministra Julieta Corroza; la secretaria de Deportes, Cultura y Gestión Ciudadana, Marita Villone; del municipio de San Martín de los Andes, de la mano de su intendente Carlos Saloniti y de Jorge León, referente de Culto del municipio; los concejales locales María Laura Da Pieve y César Meza; del sector privado, a través de PTP Seguridad Privada, el Ministerio Bíblico Cristianos de Berea; directores de Culto de la provincia, de El Bolsón; vecinos referentes: Alejandra Ávila y Marcelo Alvear; deportistas, voluntarios y representantes de toda la comunidad, en articulación con la Legislatura y el Gobierno provincial.

Por lo expuesto y porque entendemos la responsabilidad que desde todos los lugares debemos asumir y porque en este último tiempo se ha visto, también, el acompañamiento de la sociedad en capacitaciones de preventores y demás, son muchas las personas que quieren ponerse a la brecha para darle batalla a este flagelo, que es el consumo problemático y que, además, es un enemigo invisible que avasalla los estados porque, cuando el consumo problemático está establecido en la sociedad, no hay educación que alcance, no hay seguridad que alcance; y la verdad es que la sociedad está dispuesta a poder no solo brindar herramientas, sino también adquirirlas en este tipo de congresos que se va a llevar adelante en la localidad de San Martín de los Andes.

Por eso es que solicito el acompañamiento de la Cámara en la siguiente declaración.
Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

10.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*
Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo el 1.º Congreso Federal Juntos por la Prevención, que se realizará del 18 al 20 de julio de 2025 en la ciudad de San Martín de los Andes.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, a la Secretaría de Deportes, Cultura y Gestión Ciudadana, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4178.

Siguiente punto.

11

CURSO DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA (Expte. P-45/25)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento del expediente por el cual se solicita declarar de interés del Poder Legislativo el Curso de Administración Deportiva, que se realizará del 16 al 19 de julio de 2025 en el auditorio del Museo Ernesto Bachmann de Villa el Chocón.*

11.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 17 758 (arts. 144 y 118 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Este expediente no cuenta con número de proyecto, por lo cual corresponde asignarle el número 17 758.

Tiene la palabra, diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, este proyecto no es de mi autoría y quiero contar un poquito quién es el autor de este proyecto.

Es un joven neuquino de 16 años, quien tiene una pasión muy muy particular por lo que es la política, y ha comenzado a presentar proyectos en esta Legislatura.

La verdad es que me honra muchísimo ver que jóvenes estén interesados, desde muy temprana edad, en saber cómo es la actividad legislativa y cómo es la preparación de un proyecto. Quizás, para muchos, los proyectos de declaración son proyectos que no tienen relevancia, que no tienen mayor importancia dentro de lo que es la Cámara, pero yo les puedo asegurar que Mateo Sánchez Zapata, quien está del otro lado, por Internet, hoy viendo esta sesión en vivo, debe sentirse extremadamente orgulloso.

Y, sin duda alguna, mi mensaje para él hoy es que siga adelante con la preparación de proyectos, así sean los proyectos sencillos de declaración. ¿Por qué? Porque esta propuesta que él ha presentado es nada más y nada menos que una propuesta formativa que se va a llevar adelante en la localidad de Villa el Chocón.

El propósito fundamental es fortalecer la capacitación y la profesionalización en la gestión deportiva de nuestra provincia, brindando herramientas claves a quienes desempeñan roles técnicos, directivos o institucionales dentro del ámbito deportivo.

Está dirigido a dirigentes deportivos, entrenadores, árbitros, jueces, profesores y estudiantes de Educación Física, así como también al público general interesado en la administración y gestión deportiva.

Su organizador y quien representa esta propuesta es el licenciado en Educación Física Roberto Carlos Sánchez, docente, capacitador, entrenador y gestor deportivo en diversos niveles. En los últimos años se ha desempeñado como referente del Comité Olímpico Argentino en espacios de formación y desarrollo deportivo, colaborando activamente en proyectos que buscan consolidar el deporte como una política pública de inclusión, desarrollo y bienestar social.

Así que, por lo que he expuesto, solicito a los diputados que puedan acompañar el siguiente proyecto de declaración.

También, bueno, informar a la Cámara que acomodamos un articulado del proyecto que seguramente va a leer ahora por Secretaría para que quede bien redactada la declaración de interés.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

11.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Curso de Administración Deportiva, organizado por el licenciado Roberto Carlos Sánchez, el Comité Olímpico Argentino y la Municipalidad de Villa el Chocón, se realizará del 16 al 19 de julio del 2025 en el auditorio del Museo Ernesto Bachmann de la localidad homónima.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres; a la Secretaría de Deportes, Cultura, Gestión Ciudadana; a la Municipalidad de Villa el Chocón y al licenciado Roberto Carlos Sánchez.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4179.

12

**SOLICITUD DE NO MODIFICACIÓN DE LA LEY 26 639
(Expte. D-361/25, Proy. 17 727)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional abstenerse de modificar la Ley 26 639 —Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial—.*

12.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra, diputado Gass.

Sr. GASS. —Muchas gracias.

Es muy breve, pero estamos solicitando al Poder Ejecutivo nacional abstenerse de modificar la Ley 26 639. Es decir, el Poder Ejecutivo, a través de las facultades delegadas, quiere modificar este reglamento, esta Ley de Glaciares, que es fundamental no solamente para la Argentina, sino para el mundo.

Ahora, las leyes ambientales siempre son progresivas, siempre tienen un plus que va mejorando todo el dictado de una ley para constituirla en algo provechoso y en algo de reserva natural. Por eso no admitimos que haya una modificación que la torne regresiva.

Y, simplemente, para abundar, este es el Año Internacional de la prevención de los Glaciares, de la Preservación de los Glaciares. Así que, fíjese en qué momento nosotros estamos modificando esto, o el Gobierno nacional; y también está contemplado, por supuesto, en la Constitución, y la Corte Suprema ha sido muy taxativa en decir que es irrepetible, que es natural y que debe conservarse.

Así que, por todo eso, creo que debemos aprobar este proyecto de comunicación y alertar a que con estas cosas realmente no se juega, que pone en peligro el ámbito en el que la vida debe manejarse de la mejor manera posible y no conspirar contra el medioambiente, el cambio climático, etcétera.

Nada más.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

12.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén COMUNICA:*

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional que se abstenga de modificar, mediante decreto delegado, la Ley nacional 26 639, de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la preservación de Glaciares y el Ambiente Periglacial, por implicar una violación al principio de progresividad y no de regresión.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Congreso de la Nación.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Comunicación 297.

COPA ARGENTINA POOMSAE 2025 DE TAEKWONDO
(Expte. D-366/25, Proy. 17 732)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la Copa Argentina Poomsae 2025 de taekwondo, que se realizará el 20 de julio de 2025 en Vista Alegre.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Buenos días, señora presidenta.

Es para dar el presente.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

13.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra, diputada Ríos.

Sra. RIOS —Gracias, presidenta.

En principio, es para solicitar su autorización para poder pasar un video referido al tema.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está autorizada. [Se proyecta un video].

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Bueno, la Copa Argentina Poomsae 2025 tendrá lugar en la localidad de Vista Alegre. Es organizada por la Federación Neuquina de Taekwondo Olímpico.

No es un evento más, es el resultado de años de trabajo de una federación que viene, justamente, desde 1987, formando personas y dejando huellas en nuestra provincia.

Y por eso lo traemos a esta Cámara, para poder declararlo de interés del Poder Legislativo para que, justamente, sigamos respaldando estas propuestas porque no solamente apostamos al deporte, sino que también se apuesta a la salud, al desarrollo integral de las juventudes, a la contención social.

Y no más que eso, presidenta.

Pedirles, por favor, a mis compañeros que nos acompañen con esta declaración de interés.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

13.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Copa Argentina de Poomsae 2025 de taekwondo, que se desarrollará el 20 de julio del 2025 en la localidad de Vista Alegre, organizada por la Federación Neuquina de Taekwondo Olímpico, en el marco del circuito nacional oficial avalado por la Confederación Argentina de Taekwondo.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Secretaría de Deportes, Cultura y Gestión Ciudadana, y a la Confederación Argentina de Taekwondo.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración del tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4180.

Siguiente punto.

14

**PARTICIPACIÓN DE LA ESCUELA DE DANZA ATTITUDE
EN EL MUNDIAL DE HIP HOP
(Expte. D-367/25, Proy. 17 733)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la escuela de danza Attitude en el Mundial de Hip Hop, que se realizará del 26 de julio al 2 de agosto de 2025 en Arizona.*

14.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra, diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, del 26 de julio al 2 de agosto, la institución dedicada hace mucho tiempo, hace más de veinte años, a la enseñanza y a la promoción de la danza, el instituto de Danza Attitude, la escuela de danza Attitude de San Martín de los Andes, va a participar, por tercera vez, en este Mundial de Hip Hop, que, como bien dijo la secretaria, se va a llevar a cabo en Phoenix, Arizona.

Tiene una relevancia muy importante porque, de cien escuelas que participaron para la preselección del país, es la única escuela de Neuquén que va a participar en este mundial. Es la

tercera vez, es una escuela muy reconocida y especialmente con mucha dedicación por parte de su directora, la señora Cecilia Ríos de Martino, que también ha sido reconocida en varias oportunidades, no solamente por esta Legislatura, sino también por el Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

Esta oportunidad que van a vivir niños y adolescentes de entre 13 y 18 años, y digo niños porque se preparan desde muy chicos, muchos de ellos desde los 3 años. Me gustaría nombrarlos, porque creo que corresponde, porque se reconoce tanto el esfuerzo, como el talento y la disciplina de estos jóvenes. Ellos son: Jano Vera Barros, Helena Arzoz Celave, Olivia Pozo, Catalina Pisano, Olivia Galeano, Rosario Pérez, Lola Castro y Lara Ballester. Ellos van a cumplir un sueño de estar participando en este mundial y, por eso, solicito que la Cámara me acompañe en esta declaración.

Muchas gracias.

14.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia de Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la escuela de danza Attitude en el Mundial de Hip Hop, que se realizará del 26 de julio al 2 de agosto de 2025 en Phoenix, Arizona, Estados Unidos.

Artículo 2.º Comuníquese a la directora de la escuela de danza Attitude, señora Cecilia Ríos de Martino.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración del tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4181.

15

Fiesta de la Laguna (Expte. D-372/25, Proy. 17 738)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la segunda edición de la Fiesta de la Laguna, que se realizará el 30 de agosto de 2025 en el barrio San Lorenzo Norte de Neuquén.*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4182.

16

SOLICITUD DE INTERPOSICIÓN DE MEDIDA CAUTELAR SOBRE LAS ACCIONES DE YPF (Expte. D-384/25, Proy. 17 748)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación, por el cual se solicita a la Procuración del Tesoro de la nación interponga una medida cautelar ante la resolución tomada por la jueza del Distrito Sur de New York, Loretta Preska, en referencia a las acciones de YPF.*

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra, diputado Gass.

Sr. GASS. —Lo expresé cuando pedí el tratamiento sobre tablas de este proyecto de comunicación. Va, básicamente, a rechazar este fallo de la jueza Loretta Preska y que, según juristas muy destacados, no está muy apegado al Derecho, invade la soberanía y, aparte, le facilita o quiere transferir el 51 % de las acciones a los fondos, uno, Burford, y, el otro, de la familia Eskenazi. Es decir, nosotros no podemos admitir esto.

Entonces, también, en el artículo 2.º nosotros estamos expresando, en el proyecto de comunicación, al procurador general del Tesoro que actúe con una medida cautelar para impedir que esto suceda. Y, también, el Congreso de la Nación tiene facultades para impedir ese traspaso de acciones.

Así que, esto es una cosa muy compleja. Creo que el Gobierno tendría que tener una actitud mucho más activa, haber estado en las formas en que se fue decidiendo las acciones judiciales en Estados Unidos.

Bueno, hay que moverse, que no es mirando para el costado, sino que es actuando para que una empresa de las características de YPF no sea, prácticamente, malversada a través de las acciones.

Y quiero destacar esto: que del 51 % que se pretende transferir, el 26 % pertenece a acciones de la provincia.

Nada más, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Al finalizar con la lectura del proyecto, dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es solo para anticipar el voto positivo del bloque en este tema, que es muy sensible para todos los argentinos.

Hoy, YPF es la empresa con control del Estado más exitosa que tiene la Argentina, y esa visibilidad que ha tomado a nivel internacional —producto de una decisión, en su momento, de haberla puesto en manos del Estado y desarrollar Vaca Muerta como hoy se está desarrollando— hace que sea apetecible en un Gobierno que debe llevar adelante una apelación, pero que también hay que decir que tiene una fuerte vocación privatizadora.

Recordemos que en la primera Ley Bases, o en el primer borrador de Ley Bases, estaba YPF como una de las empresas a privatizar. Viniendo más acá en el tiempo —cerquita—, el mismo tuit del presidente pareciera dar más argumentos a la jueza que defender lo que es de todos los argentinos.

Por eso, ese tandem entre Milei, Trump, la jueza y los fondos buitre es peligroso, y tenemos que estar en alerta con este tema, señora presidenta.

Esa intención privatizadora de este Gobierno hace que, en esta empresa —que es la más exitosa, sin lugar a duda la que más áreas concesionadas de Vaca Muerta tiene—, hayan puesto sus ojos. Por eso hay que defenderla.

Y también decir que la operación tuvo que ver con lo que dice nuestra Constitución nacional, con lo que dice la Ley de Expropiación Pública; se declaró la utilidad pública de la empresa por ley, se estableció un precio justo a la empresa que tenía el control de las acciones, a Repsol, en ese tiempo, con lo cual el proceso no solamente está bien hecho, sino que fue muy bueno para la Argentina; no hay dudas en Neuquén de eso.

Recordemos lo que era YPF en manos del privado, recordemos la falta de inversión, recordemos los problemas ambientales, recordemos el poco empleo que se tomaba.

Entonces, a los neuquinos no nos pueden decir que una empresa en manos privadas funcionó mejor que lo que viene funcionando YPF desde que Cristina, en su momento, tomó la decisión de volver a tomar el control, y así se hizo. Y, hoy, los niveles de producción, tanto en gas, en petróleo, tienen que ver con esa decisión.

Quiero decir también, presidenta, que de las acciones que tiene en poder el Estado, de YPF, no todas son del Gobierno nacional; de hecho, del paquete que tiene, el 51 % es de la Nación y el 49 % es de las provincias. Así lo establece el artículo 8.º de la ley que estipuló esto.

Con lo cual, las provincias tienen mucho para decir, mucho para defender. Creo que los gobernadores de las provincias petroleras —me refiero a esas provincias— tienen que coordinar acciones y también salir en defensa de lo que es de todos los argentinos, de lo que es, también, en parte de los neuquinos, porque parte de esas acciones son de los neuquinos.

Y es por eso que era importante acompañar este proyecto y, sobre todo, darle publicidad —por decirlo de alguna manera— o darle notoriedad al posicionamiento que tenemos que hacer desde esta Cámara. Y pedirle al gobernador, que seguramente va a avanzar en ese sentido, un posicionamiento claro, concreto.

Hay acciones que son de los neuquinos o de la provincia del Neuquén, que en definitiva son los neuquinos, hay acciones que son de todos los argentinos dentro de YPF, y es por eso que tenemos que defenderla.

Vaca Muerta no se vende, no se privatiza, y entre todos vamos a sostener una empresa de bandera que está desarrollando, que está generando un nivel de producción que excede a lo que consume el país. Por eso también está generando dólares que no van a ser afectados ni por una helada ni por una sequía. Esta forma de conseguirlos es muy buena para la Argentina, e YPF es la locomotora de ese proceso.

Así que, por eso, acompañamos este proyecto.

Gracias, señora presidenta.

16.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén COMUNICA:*

Artículo 1.º *Solicitar a las autoridades de la Nación Argentina el repudio terminante a la resolución de la jueza del Distrito Sur de New York, Loretta Preska, que ordena al país la entrega del 51 % de las acciones clase D de YPF SA a los beneficiarios del fallo por la expropiación del 2023.*

Artículo 2.º *Solicitar a la Procuración del Tesoro de la nación la interposición de una medida cautelar en el país con el objeto de blindar ordenamiento jurídico argentino.*

Artículo 3.º *Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina, al Poder Ejecutivo provincial, a la Embajada de Estados Unidos, a la Cámara de Comercio de los Estados Unidos en Argentina.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Comunicación 298.

Antes de pasar al siguiente punto, y para que conste en la Versión Taquigráfica, vamos a volver al punto 11 para enmendar el error que cometimos al no dar lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la realización de la 2.ª edición de la Fiesta de la Laguna, que se desarrollará el 30 de agosto del 2025 en el barrio San Lorenzo Norte de la ciudad de Neuquén.*

Artículo 2.º *Comuníquese a la comisión vecinal del barrio San Lorenzo Norte.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del Proyecto 17 738, Expediente D-372/25.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Ahora, sí, seguimos con el punto 13.

17

REGATA FRÍO EXTREMO
(Expte. D-386/25, Proy. 17 750)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 9.ª edición de la Regata Frío Extremo, que se realizará el 5 de julio en Plottier.*

17.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra diputa Rios.

Sra. RIOS. —Nuevamente, presidenta, es para pedirle autorización para poder pasar un video.

Sra. RUCCI (presidenta). —Bueno, autorizado. [Se proyecta un video].

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Bueno, este año viene a nuestra querida ciudad de Plottier nuestra novena edición de la Regata Frío Extremo, que es organizada por Quattro Vientos Aventura, en articulación con la Municipalidad de Plottier y con el acompañamiento de la Secretaría de Ambiente de la provincia del Neuquén y en conjunto con la Facultad de Kinesiología de la Universidad de Flores.

Esta regata constituye una propuesta de triple impacto que combina el deporte, turismo y compromiso ambiental. No solo celebra la destreza deportiva, sino que también constituye una instancia de sensibilización y defensa de nuestro patrimonio natural, nuestro querido río Limay, considerado un emblema para la provincia por su belleza, biodiversidad y relevancia cultural.

No quiero dejar de destacar que la organizadora Quattro Vientos Aventura es una empresa certificada, habilitada por el Ministerio de Turismo de la provincia, que ha sido recientemente reconocida como guardianes ambientales 2025, una trayectoria de más de veinte años impulsando propuestas sustentables, recreativas, formativas, como la ya reconocida «32 Millas, la Regata del Limay», que también ha sido declarada de interés turístico provincial y legislativo.

Así que, por todo esto, solicito a mis compañeros diputados me puedan acompañar en el siguiente proyecto de declaración.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 9.ª edición de la Regata Frío Extremo, que se realizará el 5 de julio del 2025 en la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Plottier, a la Facultad de Kinesiología de la Universidad de Flores (UFLO), al subsecretario de Deportes y Recreación de Plottier, profesor Gustavo Stelzer, y a los organizadores de Quatro Vientos Aventura.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.
Por la afirmativa.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4183.

Vamos a darle la bienvenida y saludar a los alumnos de quinto año del CPEM N.º 73 de El Cholar, que nos están acompañando.

Muchas gracias, y bienvenidos. [Aplausos].

Siguiente punto.

CENTRO DE EMERGENCIAS DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
(Expte. D-321/25, Proy. 17 700)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece el interés del Poder Legislativo la presentación del Centro de Emergencias de San Martín de los Andes, que se realizará el 11 de julio de 2025.*

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sr. TULIÁN. —Bueno, si me permite, me gustaría leer los fundamentos. [Asentimiento].

Luego de varios años de arduo trabajo, San Martín de los Andes presenta el Centro de Emergencias de San Martín de los Andes (Cesma), con el número 911. Se trata de un sistema integral que unifica a todos los equipos encargados de actuar ante situaciones críticas: bomberos voluntarios, el sistema de salud, la Policía, Gendarmería, Parques Nacionales y otras fuerzas.

El objetivo también es promover la sensibilización sobre la detección precoz, la atención coordinada y las medidas preventivas necesarias para reducir los riesgos en episodios de alta gravedad. Los equipos de urgencias intervienen con rapidez para minimizar secuelas y evitar desenlaces fatales.

Vale recordar que el Cesma surge como una respuesta concreta a una tragedia que marcó a la comunidad en agosto del 2021: una rama se desprendió de un árbol y cayó sobre dos niños, Juan Saglietti, de solo 9 años, y su amigo Félix Frost, provocando la muerte del primero. Aquel hecho despertó una fuerte demanda ciudadana para mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias.

Un triste acontecimiento que no solo conmocionó a las familias afectadas, sino que también despertó la conciencia colectiva de los vecinos y lideró la puesta en marcha de acciones concretas para evitar que tragedias similares vuelvan a ocurrir.

Desde su concepción, es más, fue ideada para operar bajo el ámbito municipal, con el aval del Ministerio de Seguridad de Neuquén. Se diseñó para contar con un número único de tres dígitos para emergencias, lo que facilita la inmediatez en la respuesta y asegura que los distintos actores involucrados sean conscientes y capaces de comunicarse eficazmente. Este enfoque es crucial para reducir el tiempo de reacción y para incrementar la efectividad de las intervenciones en emergencias.

La central no solo se centra en la respuesta activa a la crisis, sino que también promueve la educación ciudadana sobre la prevención de riesgos y la preparación para emergencias. Esto busca fomentar una cultura de resiliencia en la comunidad, como la han tenido las familias afectadas en aquel 2021.

El desarrollo y éxito de Cesma, cuenta con el apoyo y la participación de diversas figuras destacadas que contribuyen significativamente en diferentes niveles. Estos actores no solo aportaron experiencia y conocimiento, sino que también fueron fundamentales para sensibilizar y movilizar a la comunidad en torno a las causas.

Es por eso que muchos de ellos estarán presentes en el encuentro que el Cesma organizó para el 11 de julio en el Loi Suites Chapelco, de 9 a 17 h, y con la presencia del actor Facundo Arana, quien es padrino de múltiples causas humanitarias y su rol en esta no va a ser menor, sino que también será padrino.

Entre los principales expositores estarán, además, el intendente de la Municipalidad de San Martín de los Andes, Carlos Saloni; Luciano Saglietti, médico cardiólogo y presidente del Cesma; y, además, referentes nacionales e internacionales en la gestión de emergencias y atención ciudadana.

Es importante destacar que este tema que mencioné, esta presentación de Cesma, de esta central, no es una simple presentación de una central de atención de emergencias, sino que es el resultado de un trabajo mancomunado entre diferentes instituciones y, principalmente, impulsado por las familias que fueron afectadas por el hecho que ocurrió, por la caída de la rama de un árbol, allí, en el 2021. Un trabajo que no dejaron y que fue el motor para poder salir de esa tragedia y del dolor que les causó esa tragedia.

Por eso, es tan importante para toda la comunidad de San Martín de los Andes esta declaración, esta presentación y la puesta en marcha de esta central. Y pido a mis compañeros que, por esta razón, acompañen la declaración.

Muchas gracias.

18.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación del Centro de Emergencias de San Martín de los Andes (Cesma), que se realizará el 11 de julio del 2025 en el Loi Suites Chapelco.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de San Martín de los Andes, al intendente de San Martín de los Andes, señor Carlos Saloniti, y al presidente de Cesma, señor Luciano Saglietti.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Por la afirmativa.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno:

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4184.

Siguiente punto.

19

**JUEGOS DEPORTIVOS REGIONALES
(Expte. P-32/25)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento del expediente por el cual se solicita declarar de interés del Poder Legislativo a los Juegos Deportivos Regionales, que se realizarán del 6 al 9 de agosto de 2025 en Misiones*

19.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
y presentación del Proy. 17 759
(arts. 144 y 118 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.
Este expediente no cuenta con número de proyecto, por lo cual se le asigna el número 17 759.

Tiene la palabra, diputada Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidente.

Este proyecto fue presentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén, y este conjunto de profesionales neuquinos han organizado distintos equipos para presentarse en estos juegos deportivos que se realizarán en Misiones.

Son varias las disciplinas en las que van a competir: fútbol, básquet, vóley, atletismo, *mountain bike*, entre otras.

Por lo tanto, yo creo que, en nombre de todos, les deseamos el mejor de los éxitos, y pido el acompañamiento.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

19.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo los Juegos Deportivos Regionales, que se realizarán del 6 al 9 de agosto del 2025, en Misiones.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al señor Juan Patricio Uribe, presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia del Neuquén.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4185.

Siguiente punto.

20

**REQUERIMIENTO AL CONGRESO DE LA NACIÓN
PARA MODIFICAR LA LEY 27 629
(Expte. D-300/25, Proy. 17 680)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación, por el cual se requiere al Congreso de la Nación Argentina que proceda a modificar la Ley nacional 27 629, de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión J.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

La Ley 27 629, de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, fue una norma muy celebrada por las federaciones, tanto en el orden nacional como las federaciones provinciales. Establece una serie de beneficios para las asociaciones de bomberos y para los bomberos voluntarios en general, entre ellas la devolución del IVA, realmente medidas muy celebradas por todo el sistema bomberil.

En su artículo 4.º, establece un régimen tarifario especial gratuito de servicios públicos para las entidades, asociaciones y federaciones de bomberos. Y en esa enumeración de servicios públicos que establece la normativa que los bomberos están exentos del pago, establece el gas natural por red. Esto ha generado, en algunas provincias, y fundamentalmente o principalmente en la provincia de Neuquén, una desigualdad.

Toda vez que las asociaciones de bomberos de las localidades más grandes de la provincia del Neuquén tienen o son alcanzadas por este beneficio, no pagan el gas natural por red, pero localidades como Andacollo, Aluminé, Loncopué, Taquimilán, Rincón de los Sauces, Tricão Malal, Villa Pehuenia, Las Ovejas, El Huecú, Buta Ranquil, Caviahue-Copahue, Barrancas y Lago Meliquina abonan el servicio de gas licuado de petróleo por red, y deberían estar alcanzadas también por este beneficio que establece la ley nacional.

Por lo tanto, estamos requiriendo con esta comunicación que se incorpore también este beneficio de régimen tarifario gratuito a aquellas instituciones que utilizan GLP [*gas licuado del petróleo*].

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración del tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Comunicación 299.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Que tengan buenas tardes [12.16 h].

APÉNDICE

[Volver al inicio](#)

 <p>LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUÉN</p>	REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES		
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

13 Sesión Ordinaria - Reunión N.º 15

Diputado	Asistencia	Observación
ALAMO,GABRIEL MARCIAL	AUSENTE CON AVISO	
BERMUDEZ,MARCELO GABRIEL	AUSENTE CON AVISO	CON ANUENCIA LEGISLATIVA (EXpte. D-359/25).
BLANCO,TOMAS ANDRES	AUSENTE SIN AVISO	
BRUNO,ALBERTO RAUL	PRESENTE	
BUCHINIZ ZANIUK,BRENDA	PRESENTE	
CABEZA,PAOLA EVA MARIANA	PRESENTE	
CANUTO,DAMIAN	AUSENTE SIN AVISO	
COGGIOLA,CARLOS ALBERTO	PRESENTE	
DOMINGUEZ,CLAUDIO	PRESENTE	
FERNANDEZ,PATRICIA NOEMI	PRESENTE	
FERNANDEZ,RAMON ALBERTO	AUSENTE CON AVISO	CON ANUENCIA LEGISLATIVA (EXpte. D-385/25)
GAITAN,LUDMILA	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.
GASS,CESAR ANIBAL	PRESENTE	
GUANQUE,MONICA AIDA	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.
GUTIERREZ,GERARDO	PRESENTE	
HERMOSILLA,YAMILA ABIGAIL	PRESENTE	
LEPORE,FRANCISCO	PRESENTE	
LICHTER,VERONICA MARIA DEL ROSARIO	PRESENTE	
MARTINEZ,MATIAS NICOLAS	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.
MARTINEZ,NORMAN DARIO	PRESENTE	
MENDEZ,JUAN FEDERICO	PRESENTE	
MONZANI,GuILLERMO CLAUDIO	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.
NOVOA,ERNESTO	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.
OBREQUE,CIELUBI AGUSTINA	PRESENTE	
OCAMPO,JULIETA	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.
PAPA,MARIA CECILIA	PRESENTE	
PARRILLI,MARIA LORENA	PRESENTE	
PERALTA,OSVALDO DARIO	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.
REINA,ZULMA GRACIELA	AUSENTE CON AVISO	A CARGO DEL PODER EJECUTIVO (DECRETO 744/25).
RICCOMINI,CARINA YANET	PRESENTE	
RIOS,LUZ AILIN	PRESENTE	
RUCCI,DANIELA ADRIANA	PRESENTE	
SEPULVEDA,JUAN ABEL	PRESENTE	
STILLGER,GISELLE JANETTE	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.
TULIAN,MARIA DE LAS MERCEDES	PRESENTE	

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

.- ASUNTOS ENTRADOS .-

Cde. al Orden del Día N.º 15

Jueves, 3 de julio de 2025

DIARIOS DE SESIONES EDITADOS - Art. 172 R.I.:

Reunión 8 - LIV Período Legislativo

COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De distintos Organismos:

El Consejo de la Magistratura solicita acuerdo legislativo para la designación del Dr. Agustín Lombardo como juez del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Rincón de los Sauces (**Expte. O-72/25**)

El Consejo de la Magistratura solicita acuerdo legislativo para la designación del Dr. Gustavo Jorge Ravizzoli como defensor público penal con destino al Equipo Operativo N.º 4 del Ministerio Público de la Defensa, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén (**Expte. O-73/25**)

El Concejo Deliberante de Cutral Co remite Declaración 13/2025, mediante la cual expresa rechazo al proyecto de ley que propone la reducción de la edad de imputabilidad a 14 años (**Expte. O-74/25**)

COMUNICACIONES PARTICULARES DE:

Liliana Inés Chiofalo.

Remite nómina de nuevas autoridades del Colegio de Ingenieros del Neuquén (**Expte. P-50/25**)

PROYECTOS PRESENTADOS:

17751, de Declaración

Iniciado por el diputado Lepore.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la XXI edición del Torneo de Taekwondo WT Open International Neuquén; el 40.º aniversario de la fundación de la Escuela de Taekwondo SHIL-LA y la trayectoria del maestro Gerardo Félix Leyes (**Expte. D-387/25**)

17752, de Resolución

Iniciado por la diputada Parrilli y el diputado Darío Martínez.

Por el cual se solicita al Ministerio de Infraestructura informe sobre la problemática edilicia que atraviesa la Escuela N.º 101, de la ciudad de Neuquén (**Expte. D-388/25**)

17753, de Resolución

Iniciado por la diputada Parrilli.

Por el cual se solicita al Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres informe sobre la problemática que atraviesan las familias usuarias de programas sociales y las organizaciones barriales (**Expte. D-389/25**)

17754, de Ley

Iniciado por la diputada Tulián.

Por el cual se crea el Programa de Educación Emocional (**Expte. D-390/25**)

17756, de Ley

Iniciado por Daniel Alberto Muñoz.

Por el cual se prohíbe el acceso a eventos deportivos, culturales, espectáculos de todo tipo, fiestas populares y actividades de entrenamiento masivo, a personas inscriptas en el Registro Provincial de Deudores Morosos Alimentarios y en el Registro de Violencia Familiar y de Género (**Expte. P-49/25**)

17757, de Declaración

Iniciado por la diputada Parrilli.

Por el cual se expresa rechazo al Decreto nacional 345/2025 que regula la actividad teatral (**Expte. D-391/25**)

ANUENCIAS LEGISLATIVAS - Art.173 - Apartado 5- R.I:

Tramitadas mediante (**Exptes. D-382 y 385/25**)

TRATAMIENTOS Y CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS VARIOS- Art 175 - R.I:

a) Asuntos Reservados en Presidencia:

b) Homenajes:

c) Otros Asuntos:

FDO) VALDEBENITO

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c

Gutiérrez, Carmen Rosa

Subdirector a/c

Díaz, Martín Ignacio

Taquígrafos

Bravo, Micaela Isabel; Diorio, Roberto Alejandro; Godoy, Judith Paola;

Guiñez Rosas, Antonella Guadalupe; Ortiz, Matías Agustín;

Rosas, Sonia Beatriz; Sanz, Viviana Noemí
